

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 1207

COMISIONES DE TRANSPORTES, DE OBRAS PUBLICAS, DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y DEL MERCOSUR

Impreso el día 28 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2004

SUMARIO: **Pasos** viales sobre el río Uruguay previstos en el acuerdo entre los gobiernos de la República Argentina y la República Federativa del Brasil para la facilitación de su construcción. Puesta en marcha. **Macchi** y otros. (2.088-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes, de Obras Públicas, de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Macchi y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo la puesta en marcha de los mecanismos previstos en el acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Federativa del Brasil para la facilitación de la construcción y operación de nuevos pasos viales sobre el río Uruguay; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 20 de septiembre de 2004.

Zulema Daher. – Hugo D. Toledo. – Jorge M. A. Argüello. – Leopoldo Moreau. – Liliana A. Bayonzo. – Federico T. M. Storani. – Elda S. Agüero. – Adriana R. Bortolozzi. – Alberto A. Coto. – Juan C. Bonacorsi. – Juliana Marino. – Carlos G. Macchi. – Ricardo A. Wilder. – José A. Romero. – Adán N. Fernández Limia. – Federico Pinedo. – Carlos F. Dellepiane. – Juan C. Godoy. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Angel E. Baltuzzi. – María Barbagelata. – Sergio A. Basteiro. –

Mario Bejarano. – Rosana A. Bertone. – Marcela Bianchi Silvestre. – Luis G. Borsani. – Carlos Brown. – Fortunato R. Cambareri. – Carlos A. Caserio. – Carlos J. Cecco. – María L. Chaya. – Fernando G. Chironi. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – José C. Cusinato. – Dante Elizondo. – Patricia S. Fadel. – Gustavo E. Ferri. – José O. Figueroa. – Irma A. Foresi. – Daniel O. Gallo. – Jorge R. Giorgetti. – Rafael A. González. – Celia Isla de Saraceni. – Ricardo Jano. – Juan C. López. – Eduardo Macaluse. – Alfredo A. Martínez. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Mario R. Negri. – Stella M. Peso. – Tomás R. Pruyas. – Humberto J. Roggero. – Mirta E. Rubini. – Diego H. Sartori. – Carlos A. Sosa. – Hugo G. Storero. – Jorge A. Villaverde. – Domingo Vitale.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, ponga en marcha de forma inmediata los mecanismos previstos en el acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República Federativa del Brasil para la facilitación de la construcción y operación de nuevos pasos viales sobre el río Uruguay facilitando la construcción del puente internacional entre las localidades de Itaquí (Brasil) y de Alvear (provincia de Corrientes, Argentina).

Carlos G. Macchi. – Gustavo J. A. Canteros. – Tomás R. Pruyas.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Transportes, de Obras Públicas, de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Macchi y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Zulema Daher.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 15 de diciembre de 2000 la Argentina y Brasil suscribieron un acuerdo para la facilitación de la construcción y operación de nuevos pasos viales sobre el río Uruguay. Dicho acuerdo fue ratificado por los Congresos de ambos países.

En el acuerdo se aceptó iniciar el análisis correspondiente para la construcción y explotación de 3 puentes: Itaquí-Alvear entre Brasil y la provincia de

Corrientes, Porto Mauá-Alba Posse, y Porto Xavier-San Javier entre Brasil y la provincia de Misiones.

La provincia de Corrientes posee un importante intercambio comercial con Brasil, fundamentalmente en su producción agrícola-ganadera que se ha ido acentuando y fortaleciendo en el ámbito del Mercosur.

Dicho intercambio se pone de manifiesto con el importante tráfico terrestre realizado en la actualidad mediante un sistema de balsas. El crecimiento de la región se vería fortalecido si el tránsito internacional que actualmente se realiza mediante este sistema de balsas es reemplazado por un puente que permita el recorrido desde la Argentina a Brasil y viceversa.

El objetivo de este proyecto es profundizar el intercambio comercial entre las dos regiones y que la Argentina pueda seguir expandiéndose en el mercado brasileño. Como consecuencia de esto se incrementará el turismo y el intercambio cultural.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Carlos G. Macchi. – Gustavo J. A. Canteros. – Tomás R. Pruyas.